

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma Derogada por Ley 4084 (BO 13/03/1984).** Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: El Instituto Provincial de la Vivienda, será un Organismo autárquico de derecho público, con personería jurídica propia y con capacidad de actuar, pública y privadamente, conforme a las disposiciones de la presente Ley.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 19:22:01

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*